

ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS

ACTA NÚMERO 35
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En la Cabecera Municipal de Briseñas de Matamoros, del Municipio de Briseñas, Michoacán de Ocampo: siendo las 10:00 horas del día Jueves 30 de Junio del 2022, dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio, se reunieron en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: PRESIDENTE MUNICIPAL C. JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO, SÍNDICA MUNICIPAL C. MONSERRAT GUZMÁN VÁZQUEZ, los REGIDORES Y REGIDORAS; C. JOSÉ GUADALUPE PADILLA ESPINOZA, C. IRENE GONZÁLEZ ROSAS, C. RAMÓN SÁNCHEZ MORALES, C. LILIANA AGUILERA GUZMÁN, C. ADRIANA GUADALUPE GUDINO BRISEÑO, C. EDUARDO JIMÉNEZ LEÓN, C. MA. GUADALUPE FARIAS BARRAGÁN, así como la LIC. AIDE IVETTE PÉREZ SALAZAR, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, para llevar a cabo sesión ORDINARIA de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
02. Instalación de la Sesión. -----
03. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. -----
04. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al Organigrama de la Contraloría Municipal y a la vez creación de las Jefaturas de Investigación, de Substanciación y de Resolutoria, conforme al art. 79 fracción XVI y 80, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----
05. Asuntos Generales. -----
06. Clausura de la Sesión. -----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 01 DEL ORDEN DEL DÍA. -- La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Aide Ivette Pérez Salazar, procedió a pasar lista de los presentes; informando al Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, que se encuentran en el Recinto Oficial la totalidad de los Integrantes del Cabildo, existiendo Quorum Legal para desarrollar la Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo que se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, la continuación de la sesión.--

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 02 DEL ORDEN DEL DÍA. - Verificando el Quórum Legal, el Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 03 DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; Se da lectura del acta anterior, por parte de la Lic. Aide Ivette Pérez Salazar, Secretaria del H. Ayuntamiento; por lo que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes, instruyéndose a la Secretaria del H. Ayuntamiento, que dicha acta sea transcrita en los libros del H. Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes. -----

Handwritten signatures and names:
Irene Gonzalez Rosas
Celia
Aide Ivette Pérez Salazar

Handwritten signature:

Handwritten signature:

Handwritten signature:

Handwritten signature:

Ha-G

Handwritten signature:

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA. – Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al Organigrama de la Contraloría Municipal y a la vez creación de las Jefaturas de Investigación, de Substanciación y de Resolutoria, conforme al art. 79 fracción XVI y 80, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, y comenta a los Integrantes del Cabildo que es necesaria la presencia del Contralor Municipal, el C. Geovanni Daniel Cervantes García, para el desahogo de este punto, por lo que solicita sea autorizada su intervención, siendo aprobada, ingresó al Recinto Oficial, el C. Geovanni Daniel Cervantes García, y en uso de la voz, comento a los Integrantes del Cabildo, que conforme al art. 79 fracción XVI y 80, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, propone al Ayuntamiento los recursos humanos, y que es necesaria la creación de tres Jefaturas que formen parte de la Contraloría Municipal, para llevar a cabo los trabajos referentes a las atribuciones de la misma, siendo las Jefaturas de Investigación, de Substanciación y de Resolutoria, por lo que solicita la modificación del Organigrama del Ayuntamiento, así como la actualización de la Plantilla del Personal; por lo que expuesto y analizado el presente punto por los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, lo somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo, se emite el acuerdo AC079/SO28/A35/22** en el que se **APRUEBA y AUTORIZA** la creación de la Jefaturas de Investigación, Jefatura de Substanciación y Jefatura Resolutoria, mismas que formarán parte de la Contraloría Municipal, conforme al art. 79 fracción XVI y 80, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo, se autoriza la modificación del Organigrama del Ayuntamiento 2021-2024 Briseñas, Mich., en el que implementarán dichas Jefaturas, así como la autorización para la modificación de la Plantilla del Personal del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Briseñas, Michoacán, así como su actualización.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Generales; Sin asuntos generales a tratar en la presente sesión.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA. – Clausura de la Sesión; El C. Presidente Municipal C. Juan Esteban Avalos Arceo, señala; no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 11:10 horas, del día jueves 30 de Junio del 2022, dos mil veintidós. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, LIC. AIDE IVETTE PÉREZ SALAZAR.



C. JUAN ESTEBAN AVALOS ARCEO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MONSIEBRA ESCOBAR AZUQUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ateneo Code
Irene González
Rosa

Edgardo Jimenez J. y Jorck

Pa-6

REGIDORES Y REGIDORAS

Josefa
C. JOSÉ GUADALUPE PADILLA ESPINOZA

Irene Gonzalez Rosas
C. IRENE GONZÁLEZ ROSAS

Ramón Sánchez Morales
C. RAMÓN SÁNCHEZ MORALES

Liliana Aguilera Guzman
C. LILIANA AGUILERA GUZMAN

Adriana Gudiño
C. ADRIANA GUADALUPE GUDIÑO BRISEÑO

Eduardo Jiménez León
C. EDUARDO JIMÉNEZ LEÓN

Ma. Guadalupe Fariñas Barragán
C. MA. GUADALUPE FARIAS BARRAGAN



Lic. Aide Ivette Pérez Salazar

LIC. AIDE IVETTE PÉREZ SALAZAR
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE